



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS
PATIOS

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por UN (1) DÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (Vista a folio 078 a 083 del C. Ppal.), presentado por el Doctor DANIEL ALFREDO DALLOS CASTELLANOS, actuando como apoderado judicial, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N.º	54405-40-03-001-2018-00517-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
CLASE DE ACTUACIÓN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	LUIS EPIFANIO RICO CÁRDENAS

A partir del 12 de abril de 2024 y por el término de TRES (3) DÍAS queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la PARTE CONTRARIA para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), 11 de abril de 2024.


ROMÁN JOSÉ MEDINA ROZO
Secretario